



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07347-2014



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

718644

Fecha de Rad.: 2014-10-01 12:00:10 PM



718644

Señora

BELCY ADRIANA SOTO GONZALEZ

Ejecutiva de ventas

HOSPIMEDICS S.A.

asoto@hospimedics.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 101 DE 2014.

En respuesta a su radicado enviado el día 23 de Septiembre de 2014 a las 12:16 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...

- Verificando la información publicada en la plataforma de Bionexo se evidencia lo siguiente: " La presentación del ofrecimiento económico debe ser efectuado a través de la Plataforma de Comercio Electrónico Bionexo, hasta el 25 de septiembre de 2014 respectivamente. 4. La presentación de la oferta en medio físico debe ser el día 26 de septiembre de 2014 de 07:00 horas hasta las 10:00 horas. De acuerdo con lo anterior favor consultar los términos de la Convocatoria Publica No. 101 de 2014, a través de la página Web del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E: <http://www.cancer.gov.co> link contrate con nosotros".

Por lo anterior se procede a consultar los términos en la página y aparece inconsistencias en la fechas de cierre de la convocatoria, por lo anterior, solicitamos respetuosamente confirmar las fechas reales de entrega de las ofertas en Bionexo y físicas.

...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que una vez planteada su inquietud se corrigió en la plataforma electrónica la fecha, de acuerdo a los términos establecidos en la invitación.

SEGUNDA PREGUNTA

"

- En general las mediciones de error solicitadas en todos los equipos son absolutamente mínimas y no permitirán seguramente adjudicación en la mayoría de los ítems; solicitamos cordialmente estimar valores más amplios con el ánimo de permitir pluralidad de oferentes.

...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación, se aclara que los valores de error tienen como fin asegurar la compra de equipos confiables y que garanticen la seguridad de los pacientes.

8



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

TERCERA PREGUNTA

"...

ITEM 1. MONITOR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA:

- Para este sistema se había solicitado anteriormente que tuviera capacidad hasta 5000 gauss, no obstante ahora lo requieren para solo 2000 gauss, entendemos que se prefiera dar apertura a otros oferentes y pluralidad de ofertas, pero la diferencia entre uno y otro es gigante, sugerimos que se consideren equipos de hasta 3500 gauss.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que con el fin de permitir la participación plural de oferentes se mantiene el valor establecido dentro de la solicitud inicial para esta convocatoria.

CUARTA PREGUNTA

"...

- Tasa de absorción SAR de 4W /kg: en esta oportunidad se modifica a 2W/Kg : muy cordialmente y entendiendo pluralidad de oferentes, solicitamos considerar 3W /kg como unidad mínima.

....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que con el fin de permitir la participación plural de oferentes se mantiene el valor establecido dentro de la solicitud inicial para esta convocatoria.

QUINTA PREGUNTA

"...

- Interface menú y mensajes en español: esto fue motivo de controversia en anterior proceso, por lo que sugerimos que el ítem quede: interface y menú en español o códigos universales.

...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que dado que nuestro idioma nativo es el español, se busca la adquisición de tecnología que pueda ser fácilmente usada por el personal asistencial que no domina un segundo idioma, sin embargo y con el fin de permitir la participación de oferentes se modificará el ítem en mención, quedando así: **1.7. Interface, menú y mensajes en español o códigos universales. Ver adenda No. 1**, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Ver adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

SEXTA PREGUNTA

“...

- Solicitamos considerar como memoria solo para las últimas 2 horas, un examen de resonancia dura máximo 1 hora, no entendemos la razón de pedir tendencias 24 horas cuándo nunca un paciente estará con el equipo todo este tiempo.

....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que teniendo en cuenta sus observaciones y con el fin de permitir la participación plural de oferentes se eliminará el ítem en mención. Ver adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

SEPTIMA PREGUNTA

“...

Solicitan: Memoria de las últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso.

Observaciones:

- Solicitamos evaluar el requerimiento, ya que estas tendencias son más usadas en un servicio como la UCI o urgencias, donde se requiere almacenar la información de monitorización para generar un seguimiento al estado del paciente. Al ser el equipo solicitado, un equipo que se utilizara solo para un examen de resonancia (estadía momentánea) la opción de memoria no tendría un uso que generara diferencia con respecto a la monitorización. Por esta razón, sugerimos respetuosamente se evalué la posibilidad de retirar o mantener como opcional este requerimiento.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que dentro de la solicitud no se encuentra el ítem en referencia, por lo cual la observación no puede ser evaluada.

OCTAVA PREGUNTA

“....

Oximetría de pulso:

Solicitan: Resolución 1 % Por tratarse de medida para paciente entre adulto y neonato y mediciones hasta 100% solicitamos considerar resolución de 3% para permitir pluralidad de oferentes.

....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa la resolución hace referencia al cambio porcentual del valor numérico de la oximetría de pulso solicitado, es decir, que se solicita que se observen cambios de 1%: 91%, 92%, 93%, y de esta forma sucesivamente. Por otro lado el ítem 2.2.4. Contempla un máximo error permitido de 3%, lo cual se adhiere a su solicitud.

NOVENA PREGUNTA

“...

ECG:

Solicitan: Capacidad análisis de arritmias: Por tratarse de un equipo para procedimiento en MRI, el incluir un modelo con análisis de arritmias involucra una inversión mucho mayor, siendo el equipo para usar solo en el procedimiento, solicitamos formalmente considerar retirar esta especificación por no ser vital en el uso de este equipo y al contrario implicar mayores costos.

....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación se eliminara el ítem en mención con el fin de permitir la participación de un número de oferentes. Ver **adenda No. 1**, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

DECIMA PREGUNTA

“...

Presión invasiva:

Solicitan: Máximo error permitido +/- 1 mmHg : esta solicitud fue motivo de controversia, por cuanto en las mediciones de presión especialmente en las arteriales PVC y ventricular pueden darse valores hasta de 400 mmHG , donde una resolución de 1 mmHg es imposible de cumplir, muy cordialmente sugerimos considerar máximo error en 5 mmHg.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su observación se amplía el rango de máximo error permitido según se expresa dentro de la misma, quedando así: **2.5.3. Máximo error permitido +/- 5mmHg**

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

" ...

Solicitan: PNI: Máximo error permitido +/- 3mmHg

Observación: Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

" ...

Solicitan: SpO2: Máximo error permitido +/- 3 %

Observación: Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

DECIMA TERCERA PREGUNTA

" ...

Solicitan: Frecuencia Cardíaca (Pulso): Máximo error permitido +/- 2 ppm

Observación: Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan

7

sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

DECIMA CUARTA PREGUNTA

"...

ITEM 2 MAQUINA DE ANESTESIA COMPATIBLE RESONANCIA

- En la medida en que se solicita un equipo compatible con resonancias hasta tres teslas, es recomendable en el mismo sentido que el sistema solicitado sea capaz de soportar más de los 300 gauss, en resumen solicitamos que se requiera un equipo con capacidad de 500 gauss o más.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que esta especificación está encaminada a que varios oferentes puedan ofertar y de acuerdo a las características del equipo de resonancia instalada en la institución, el incremento de valor de la solicitud implicaría el incumplimiento de varias marcas del mercado colombiano, por lo que no es viable aceptar la modificación de la misma.

DECIMA QUINTA PREGUNTA

"...

ITEM 3. MONITORES DE SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS

- **Solicitan:** Monitor configurado o modular con pantalla de 15 pulgadas como mínimo.
- **Observación:** Solicitamos evaluar la posibilidad de permitir pantallas de menor dimensión, ya que la dimensión solicitada pertenece a un grupo de equipos de alto costo, por lo que no permitiría la presentación plural de proponentes.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación se realiza la modificación en relación al ítem en mención, quedando así: **1.1 Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo.**

DECIMA SEXTA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** Pantalla a color tecnología LCD tipo touch screen
- **Observación:** Solicitamos se pueda evaluar la opción de permitir la presentación de tecnologías diferentes a la Touch Screen, lo que puede permitir la presentación plural de proponentes y bajaría los costos finales del equipo.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la pantalla touch screen para el usuario y la oferta comercial amplia de equipos con esta característica no se considera viable modificar la especificación en mención.

DECIMA SEPTIMA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** Presentación en pantalla mínimo 11 formas de ondas seleccionadas
- **Observación:** Solicitamos aclarar si las 11 formas de onda solicitadas, son de visualización simultánea, o se pueden elegir de acuerdo a la monitorización deseada.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que se aclara que las ondas pueden ser elegidas de acuerdo a los parámetros que se deseen monitorear.

DECIMA SEPTIMA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** Interface, menú y mensajes en español.
- **Observación:** Se solicita se permita presentar un documento de fábrica que pueda certificar que los mensajes y menú del monitor son español, Ya que no es usual encontrar en los manuales, que el idioma presentado sea en español o en cualquier otro idioma, Esto viene por defecto cuando se realiza la importación.

...”

9

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta esta especificación se encuentra orientada a la interface de usuario, no a los manuales del equipo, que idealmente se recomienda que el equipo sea entregado con manuales de servicio y usuario en español, sin ser un criterios de exclusión.

DECIMA OCTAVA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** Peso no superior a 7,5 Kg.
- **Observación:** Se solicita evaluar el peso indicado en la especificación, Ya que al solicitar una pantalla de grandes dimensiones como es 15”, el peso no correspondería con lo requerido. Sugerimos respetuosamente aumentar el

límite de peso establecido y que sea más acorde con el tamaño de pantalla solicitado.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta al disminuir el tamaño de pantalla mínimo solicitado, no se considera viable aumentar el rango de peso, ya que los monitores se fijaran a una base que no debe soportar una capacidad mayor. 1.10 Peso no superior a 7,5 Kg.

DECIMA NOVENA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** PNI: Máximo error permitido +/- 3 mmHg
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que una vez revisada la oferta comercial se encuentra que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

VIGESIMA PREGUNTA

"...

- **Solicitan:** oximetría de Pulso: Máximo error permitido +/- 2 %
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que una vez revisada la oferta comercial se encuentra que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

VIGESIMA PRIMERA PREGUNTA

"...

- **Solicitan:** Frecuencia cardíaca: Máximo error permitido +/- 2 ppm
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

7

VIGESIMA SEGUNDA PREGUNTA

"...

- **Solicitan:** Gases anestésicos: Medición simultánea de dos agentes anestésicos.
- **Observación:** Solicitamos se pueda permitir la medición de un gas anestésico, para permitir la presentación plural de proponentes, ya que no todas las tecnologías manejan este tipo de medición simultánea.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que la motivación principal para la compra de los equipos relacionados en este ítem es la medición de gases anestésicos por lo cual no se realizará modificación sobre esta especificación en particular.

VIGESIMA TERCERA PREGUNTA

"...

- **Solicitan:** Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla: Al menos 5 curvas simultáneas.
- **Observación:** Solicitamos aclaración ya que en este punto se solicitan 5 ondas en pantalla, y unas especificaciones más atrás se solicitó "textualmente: Presentación en pantalla mínimo 11 formas de ondas seleccionadas" Creemos que no es claro la especificación requerida.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que esta especificación se encuentra orientada a la visualización simultánea y la otra especificación al número de ondas que se pueda escoger para visualizar.

VIGESIMA CUARTA PREGUNTA

"...

ITEM 6 ELECTROCARDIOGRAFO:

- **Solicitan:** Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 2Kg.
- **Observación:** Solicitaos respetuosamente evaluar la posibilidad de aumentar el rango de peso para este equipo, ya que en el mercado actual se encuentran equipos un poco más robustos, por su pantalla, teclado y magazín para el papel de impresión, elementos que elevan el peso final del equipo. De esta forma se permitiría la presentación plural de proponentes.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su observación se amplía en un kilo el rango de peso solicitado, quedando la especificación así: **1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 3Kg. Ver adenda No. 1**, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

VIGESIMA QUINTA PREGUNTA

“ ...

- **Solicitan:** Software de interpretación con capacidad de mínimo 200 hallazgos.
- **Observaciones:** Solicitamos aclaración del termino hallazgos a que hacen referencia.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que los hallazgos son registros de los electrocardiogramas realizados.

VIGESIMA SEXTA PREGUNTA

“ ...

ITEM 7. MONITOR DE SIGNOS VITALES:

- **Solicitan:** PNI: Máximo error permitido +/- 3 mmHg
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

7

VIGESIMA SEPTIMA PREGUNTA

"...

- **Solicitan:** oximetría de Pulso: Máximo error permitido $\pm 2\%$
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

VIGESIMA OCTAVA PREGUNTA

"...

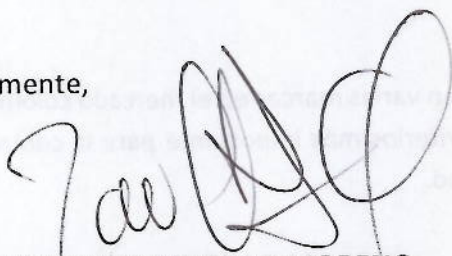
- **Solicitan:** Frecuencia cardiaca: Máximo error permitido ± 2 ppm
- **Observación:** Solicitamos respetuosamente NO restringir el valor del error permitido, ya que no todas las tecnologías manejan este valor del error tan específico y diseñan sus valores de acuerdo a cada tecnología. Solicitamos se pueda evaluar la posibilidad de aumentar el valor a un rango más adecuado.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que existen varias marcas en el mercado colombiano que cumplen con el rango solicitado, además que este es uno de los criterios más importante para la compra de equipos en nuestra institución, por lo cual no es viable aceptar su solicitud.

Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO

Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07347-2014
Fecha de Rad.: 2014-10-01 12:00:10 PM
718644